



1961 - 2011

50 años de existencia y Carrera Acreditada

Han pasado 50 años y hoy nos encontramos sumando un nuevo objetivo, la **Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años**, término máximo instituido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU.

La ley de Educación Superior establece la obligación de acreditar las carreras de grado universitario, cuyo ejercicio puede llegar a comprometer la salud y la seguridad de los habitantes. La importancia atribuida a la Acreditación de las Carreras reside en garantizar a la sociedad la calidad de los títulos que ella otorga, como así también asegurar el cumplimiento de exigencias establecidas en estándares fijados por el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Acreditar representa autoevaluarse, y luego ser evaluado externamente en base a estándares preestablecidos sobre aspectos sustantivos concernientes a Docencia, Extensión, Investigación, Posgrado y Gestión.

La Acreditación de la Carrera de Odontología de la UNNE por el término de 6 años, según Resolución N° 993/10 emanada de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –CONEAU-, ha sido un paso trascendente en la vida institucional. Las etapas transitadas por la comunidad odontológica para la acreditación implican institucionalmente un paso significativo en la búsqueda de la excelencia. Las actividades anticipatorias programadas, la sensibilización, además de los talleres de reflexión, permitieron crear condiciones y mecanismos para el desarrollo de un proceso responsable, participativo y representativo de los diferentes claustros.

Autoevaluarse representó el medio para seguir promoviendo el mejoramiento de la educación en la institución. La planificación, organización y ejecución estuvo a cargo de los diferentes claustros, docentes, no docentes, alumnos y graduados que conforman la unidad académica. Durante el proceso se recabó información, se realizó una interpretación formal y sistemáticamente la misma, se emitieron juicios de valores que permitieron identificar problemas, logros, aciertos y dificultades en las dimensiones analizadas, permitiendo la estructuración de un plan de mejoras de la carrera.

Transitar por una evaluación externa, sin dudas enriqueció el proceso en sí mismo, porque su principal objetivo es asistir a las instituciones en sus propuestas de mejoramiento de la calidad.

La acreditación de la carrera expresa el reconocimiento al conjunto de requisitos establecidos para el cumplimiento social de su misión, lo cual indica responder al grado de idoneidad como institución educativa: respecto al cumplimiento de sus funciones básicas de docencia, investigación, extensión, labor académica, desarrollo de las áreas de administración, gestión, recursos físicos y financieros. Indicadores que dan cuenta de la capacidad como institución para sostener en mediano y largo plazo su proyecto institucional y educativo, su gestión para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el contexto.

El logro alcanzado asume importancia por haber obtenido el máximo de años que otorga CONEAU, lo cual indica un reconocimiento especial en el conjunto de Carreras de Odontología que se presentaron a acreditación el 14 de octubre del 2009.



El hecho de haber transitado por esta experiencia, consolida aún más la cultura de la autoevaluación y de la participación instaurada en la construcción colectiva y comprometida del Proyecto Educativo existente en la Unidad Académica.

Agradecemos y reconocemos al Prof. Adolfo Domingo Torres como mentor de este espacio de construcción participativo, ideólogo de este ciclo de construcción sin precedente, que condujo a la institución a alcanzar el máximo nivel de calidad educativa. Hoy podemos decir que sabemos quiénes somos y hacia dónde vamos y sentir un profundo orgullo universitario por el reconocimiento de la labor cumplida.

No olvidamos a aquellos hombres y mujeres protagonistas que promovieron la creación de nuestra Carrera, que hicieron nuestra historia y contribuyeron a que hoy la Facultad de Odontología celebre sus 50° Aniversario.

La idea gestada por un grupo de jóvenes odontólogos reunidos en el Círculo Odontológico Correntino, que bajo el lema “la ventaja de la enseñanza de una nueva disciplina en la provincia, en beneficio de la ciudadanía correntina”, tomaron las primeras iniciativas de su creación. Luego de arduas gestiones realizadas, en aquel entonces, el Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Fernando Piragini Niveyro y el Ministro de Salud Pública, Dr. Jaime Mazza firmaron el decreto N° 4.260 de la creación de la Escuela Provincial de Odontología, siendo su primer Director el Dr. Eduardo Henaín; Vice Director, el Dr. Mauricio Open; Secretario, Dr. Feliciano Muñoz; y Consejeros, Dres. Oscar Lotero, José Traversaro y Alfredo Fages.

En 1964, la Escuela pasó a depender de la Facultad de Medicina como Carrera de Odontología, y en 1969, por Resolución N° 14289 del Rectorado, se formalizó su incorporación institucionalmente, nombrándose como Director Interino al Dr. Arturo Nicolás Artigas Abelenda. Cuatro años después, por Resolución N° 1417 del 12 de noviembre de 1973, el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste la promueve a Facultad, siendo su primer Decano el Dr. Julio Lozano.

Transitar los cincuenta años de esta casa de estudios marca un punto de inflexión que nos lleva a analizar el camino recorrido, los múltiples logros conseguidos, el crecimiento institucional. Nacimos como escuela y hoy somos una facultad con casa propia y reconocida a nivel regional, nacional e internacional.

Consolidar nuestro presente y proyectar nuestro futuro, es la tarea que nos compromete para generaciones venideras de odontólogos de la provincia y de la región. Estos seis años de acreditación implica continuar unidos buscando la excelencia académica.

Hoy compartimos este reconocimiento que nos regocija de orgullo y satisfacción que nutre nuestro ser universitario, pero que sin pausa nos impulsa a redoblar esfuerzos en pos de mantener la calidad de la oferta educativa.

La acreditación de la carrera ratifica la inmensa labor en formación, la pertinencia de la Carrera de Odontología y un posicionamiento de relevancia en el contexto de la Educación Nacional.

Prof. Roque Oscar Rosende
Decano